

SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS

ADENDA AL CONVENIO MARCO CORPORATIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP Y FARMABION DEL ECUADOR C.A. PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SICM-375-2022

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción de la presente Adenda al Convenio Marco Corporativo para la "INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS", por una parte el Servicio Nacional de Contratación Pública, legalmente representado por el señor ingeniero Javier Silva Herrera, Director de Desarrollo de Compras Corporativas, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará "SERCOP" y por otra parte, la empresa FARMABION DEL ECUADOR C.A., legalmente representada en este acto por el señor Milton Antonio Quinteros Loor, en calidad de Apoderado Especial, a quien en adelante se le denominará "EL PROVEEDOR".

Las partes se obligan libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el SERCOP y la empresa FARMABION DEL ECUADOR C.A., celebraron el correspondiente Convenio Marco Corporativo No. SICM-375-2022 para la provisión del medicamento "DCI: HIDROCORTISONA, SUCCINATO SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE"; el 24 de noviembre de 2022 se habilita en la herramienta de catálogo electrónico.

Mediante Oficio Nro. FB-GG-140-2023 de 15 de junio de 2023, la señora ingeniera Mariuxi del Pilar Quito Rodríguez, en calidad de Gerente General de la empresa FARMABION DEL ECUADOR C.A., hace referencia al procedimiento de compra corporativa SICM-375-2022 y comunica a este Servicio Nacional que: "Debido a que la documentación inicial que se presentó para participar en el proceso mencionado fue una solicitud de registro sanitario, la presentación comercial ingresada fue la que constaba en dicha solicitud, pero una vez que la Agencia Nacional de Regulación y Control (ARCSA) nos otorgó el registro sanitario Nro. 7529-MEE-1022, la presentación comercial aprobada fue la siguiente:

REGISTRO SANITARIO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL EN CONVENIO MARCO / CATÁLOGO	PRESENTACIÓN COMERCIAL EN REGISTRO SANITARIO
7529-MEE-1022	HIDROCORTISONA SUCCINATO DE SODIO PARA INYECCIÓN 100MG	CAJA X 1 VIAL + DISOLVENTE AMPOLLA 5ML + INSERTO	CAJA X 1 FRASCO VIAL X 100MG DE POLVO PARA RECONSTITUIR CON 2ML DE SOLVENTE + AMPOLLA X 5ML DE SOLVENTE + INSERTO"

Y en este sentido solicita: "(...) se realice un adendum al Convenio Marco, con la presentación comercial que consta en el registro sanitario otorgado por ARCSA para este medicamento CAJA X 1 FRASCO VIAL X 100MG DE POLVO PARA

RECONSTITUIR CON 2ML DE SOLVENTE + AMPOLLA X 5ML DE SOLVENTE + INSERTO y se actualice dicha información en el catálogo electrónico del portal de compras públicas.”

Mediante informe técnico No. DDCC-2023-06-060 de 20 de junio de 2023, la Dirección de Desarrollo de Compras Corporativas concluye que:

- *“Del análisis realizado a la solicitud de modificación de presentación comercial del medicamento “DCI: HIDROCORTISONA, SUCCINATO SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL(ES) CON DISOLVENTE”, correspondiente al procedimiento SICM-375-2022, se concluye que la presentación comercial solicitada en la modificación, se encuentra descrita en el registro sanitario 7529-MEE-1022.*
- *Por otra parte esta actualización no modifica ni afecta el objeto contractual establecido en el Convenio Marco Corporativo del procedimiento SICM-375-2022 y se enmarca en la normativa vigente que rige en dicho procedimiento.*
- *En este sentido, es viable la aplicación de una Adenda al Convenio Marco para modificar la presentación comercial del medicamento, establecida en el Convenio Marco signado con código SICM-375-2022.”*

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente adenda, suscrita entre el SERCOP y el PROVEEDOR, es modificar la información del medicamento establecida en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-375-2022, suscrita el 22 de noviembre de 2022, correspondiente al medicamento “DCI: HIDROCORTISONA, SUCCINATO SÓDICO - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL-ES- CON DISOLVENTE”, en lo que refiere a la PRESENTACIÓN COMERCIAL.

TERCERA: MODIFICATORIA

Considerando los antecedentes expuestos en la Cláusula Primera de la presente Adenda, respecto a las especificaciones técnicas, las partes acuerdan modificar el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-375-2022, suscrita el 22 de noviembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN MODIFICADA
PRESENTACIÓN COMERCIAL	CAJA X 1 FRASCO VIAL X 100MG DE POLVO PARA RECONSTITUIR CON 2ML DE SOLVENTE + AMPOLLA X 5ML DE SOLVENTE + INSERTO

CUARTA: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en el contenido del Convenio Marco Corporativo No. SICM-375-2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 a excepción de la presentación comercial, establecido en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo, que es motivo de este instrumento.

Las condiciones de los Convenios Marcos Corporativos principales no expresadas en este instrumento, se mantienen vigentes.

QUINTA: RENUNCIA

El PROVEEDOR renuncia expresamente a presentar cualquier reclamo administrativo o acción judicial, arbitral o de cualquier método alternativo de solución de controversias que se origine o derive de lo previsto en el presente instrumento, pues declara que acepta de forma libre y voluntaria, la modificación realizada en cuanto a la presentación comercial del medicamento establecida en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo, suscrita el 22 de noviembre de 2022, por así convenir expresamente a sus intereses.

Para constancia y fe de aceptación de todo lo estipulado en este instrumento, las partes suscriben el siguiente ejemplar.

San Francisco de Quito, a los 21 días del mes de junio de 2023.

Javier Alejandro Silva Herrera
DIRECTOR
DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS
SERCOP

Milton Antonio Quinteros Loor
APODERADO ESPECIAL
FARMABION DEL ECUADOR C.A.
EL PROVEEDOR